



**Séptima Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
19 de febrero de 2014.**

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Vamos a dar inicio a esta Séptima Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, se solicita a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Al Diputado Ricardo López Campos, le pido cheque la votación por favor y nos diga si hay quórum.

Se abre el sistema.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Señora Presidenta, hay 10 votos, 10 asistencias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Orden del día de la Séptima Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

19 de febrero del año 2014.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura de un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre los ciudadanos y ciudadana que ha tenido a bien designar como titulares de las secretarías de Educación, de Finanzas, de la Juventud, de las Mujeres y de Turismo del Estado, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dichos ciudadanos.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Lamadrid, Coahuila, el c, Víctor Enrique Rivera Sanmiguel, mediante el cual remite a este Congreso el acuerdo de cabildo, mediante el cual

comunica, que el Profesor Florencio Moya Ramírez solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de primer regidor de dicho ayuntamiento, anexando la mencionada solicitud de licencia.

- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un oficio enviado por el secretario del ayuntamiento de Acuña, Coahuila, el c. Héctor Eduardo Arocha Gómez, mediante el cual remite a este Congreso el acuerdo de cabildo, mediante el cual comunica que la Ing. Anel Nava Ojeda, solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Décima Regidora de dicho ayuntamiento, anexando la mencionada solicitud de licencia.

9.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación al cáncer infantil”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “con objeto de que esta soberanía respetuosamente solicite a los titulares de los ayuntamientos para que se preste especial atención a las unidades de enlace para la atención de las solicitudes de información de los ciudadanos así como se unifique una tarifa de recuperación para los documentos que dan respuesta a las solicitudes de información”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a recomendar a los ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza, la integración de la Comisión para la Igualdad de Género”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado y la Comisión de Derechos Humanos de la entidad, implementen la realización de una consulta ciudadana por medio de foros y mesas de trabajo, donde recabe el sentir de los coahuilenses con relación a la adopción de menores por parte de parejas homoparentales, con objeto de que la legislación del rubro sea concordante con la opinión de la mayoría, y se asegure la protección de los derechos de los menores adoptados a desarrollarse en un ambiente familiar adecuado”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención de la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se solicita al gobierno del Estado, a través de la instancia que considere pertinente, redoble esfuerzos para que no existe desabasto de medicamento y se mejore la atención en los centros de salud”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional,

“con objeto de que esta soberanía, envíe una solicitud a la Auditoría Superior del Estado, para que remita a este Congreso los informes financieros y cuentas públicas del extinto organismo conocido como SAPARA (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ramos Arizpe), correspondientes al período de 2007 al 2012”.

De urgente y obvia resolución

10.- Agenda política:

A.- Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “con motivo del Día de la Mujer Mexicana”.

B.- Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. “sobre el riesgo de que algunas secretarías de Coahuila, utilicen su presupuesto con fines electorales”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día.

Si alguien desea intervenir, regístrelo mediante el sistema.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 15:00 HORAS, CON 10 MINUTOS, DEL 11 DE FEBRERO DE 2014, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 7 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

5.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

SE RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

6.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN COORDINACIÓN LLEVEN A CABO MEDICIONES PARA VERIFICAR LA CALIDAD EN EL AIRE Y PREVENIR ENFERMEDADES EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LAGUNA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

7.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR AL ALCALDE DE SALTILLO PARA QUE AJUSTE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD A LOS PRECIOS QUE SE TENÍAN ACORDADOS ANTES DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO SALTIBUS UNA VEZ QUE ESTE HA DESAPARECIDO POR DECISIÓN DE LA MISMA AUTORIDAD MUNICIPAL", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.

8.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR QUE PEQUEÑOS PROPIETARIOS MEXICANOS, PUEDAN ACCEDER A LAS ASIGNACIONES PREVISTAS EN LA REFORMA ENERGÉTICA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE ALANÍS CANALES.

9.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COMO LO ES SU ALCALDE EL ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL, A FIN DE QUE LAS MISMAS, TOMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS, CON OBJETO DE REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD, ASÍ COMO DE EFECTUAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO PARA SU DEBIDA REHABILITACIÓN EN LOS CASOS QUE ASÍ SE AMERITE. ASIMISMO, EN EL ÁMBITO DE RESPETO DE SOBERANÍA DE LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE EXHORTA AL ALCALDE DE SALTILLO, A FIN DE QUE TENGA A BIEN REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES, PARA SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

10.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A PROCURAR LA GENERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS REPATRIADOS QUE REGRESAN DE LOS ESTADOS UNIDOS A NUESTRO PAÍS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.

11.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR EL QUE SE PROPONE UN PAR DE MEDIDAS A FAVOR DEL CRONISTA MUNICIPAL", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.

SE DIO LECTURA A LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:

12.- "CON RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER MEXICANA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

13.- "SOBRE LAS REFORMAS A LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16 HORAS, CON 9 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR, AL TÉRMINO DE LA SEXTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, EL 19 DE FEBRERO DE 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE FEBRERO DE 2014

**DIP. LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS.
PRESIDENTA.**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

¿Si algún Diputado desea intervenir?

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior.

Se pide a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, tenemos 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
19 de febrero de 2014**

1.- Certificaciones de los informes de avances de gestión financiera, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, de las siguientes entidades:

- Sistema Integral de la Familia de Torreón
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende
- Parque Ecológico Fundadores del Municipio de Torreón
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores del Municipio de Torreón
- Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Certificación de la sesión ordinaria del cabildo, celebrada el día 10 de febrero del año en curso, en la cual consta la aprobación del informe de avance de gestión financiera, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, de Torreón.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Informes de avance de gestión financiera correspondientes al cuarto trimestre de 2013, de los siguientes municipios:

Nava, Frontera, Hidalgo y Lamadrid

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Oficio del presidente municipal de Morelos, mediante el cual envía copia de información relativa a requerimientos de aclaraciones solicitados al ex presidente municipal de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Oficio del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante el cual envía los informes mensuales de deuda pública bancaria directa del gobierno del Estado de Coahuila, correspondientes al mes de diciembre de 2013, así como el informe de ingresos y egresos de noviembre-diciembre de 2013.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Escrito que suscriben María Isabel Rangel García y otros ciudadanos y ciudadanas, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso ante el Secretario de Gobierno y el Director de Notarías en el Estado, para que sea revisada una queja que se interpuso contra el notario público número 54 del Distrito Notarial de Viesca Coahuila, por vecinos de los ejidos La Partida y Santa Fe, del municipio de Torreón.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

7.- Oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre los ciudadanos y la ciudadana que ha tenido a bien designar como titulares de la Secretarías de Educación, de Finanzas, de la Juventud, de las Mujeres y de Turismo del Estado, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dichos ciudadanos.

Queda a disposición de la Presidencia de la Diputación Permanente para su trámite correspondiente

Cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Solicito al Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 11 DE FEBRERO DE 2014.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 11 de febrero de 2014, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaría del Medio Ambiente y al Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, con "Objeto de que esta Soberanía respetuosamente solicite a la Titular de la Secretaria del Medio Ambiente en el Estado, así como, al Titular de la Procuraduría del Medio Ambiente, para que en coordinación lleven a cabo mediciones para verificar la calidad en el aire y prevenir enfermedades en la población de la Región Laguna", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo

Parlamentario "Jorge González Torres" del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ayuntamiento de Saltillo, el Punto de Acuerdo aprobado, "Por el que se exhorta al Alcalde de Saltillo para que ajuste las tarifas del transporte público de la Ciudad a los precios que se tenían acordados antes de entrar en operación el Sistema de Transporte Público Saltibus una vez que este ha desaparecido por decisión de la misma Autoridad Municipal", planteada por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, al Secretario de Energía y al Director de Petróleos Mexicanos, el Punto de Acuerdo aprobado, "Para solicitar que Pequeños Propietarios Mexicanos, puedan acceder a las asignaciones previstas en la Reforma Energética", planteada por el Diputado Jorge Alanís Canales del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ayuntamiento de Saltillo, el Punto de Acuerdo aprobado, "Por el que se exhorte a las autoridades correspondientes en el Municipio de Saltillo, como lo es su alcalde el Ing. Isidro López Villarreal, a fin de que las mismas, tomen las medidas y acciones necesarias, con objeto de realizar una investigación exhaustiva para verificar las condiciones en las que se encuentran los puentes peatonales de la ciudad, así como de efectuar el mantenimiento necesario para su debida rehabilitación en los casos que así se amerite. Así mismo en ámbito de respeto de soberanía de los municipios, a través de este medio se exhorta al alcalde de Saltillo a fin de que tenga a bien realizar, campañas de concientización en la utilización de los puentes peatonales, para salvaguardar la vida e integridad de las y los ciudadanos", planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, el Punto de Acuerdo aprobado, "En el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a procurar la generación de documentación de identificación para los repatriados que regresan de los Estados Unidos a nuestro País", planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional para los efectos procedentes.

6.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado y a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas de este Congreso el Punto de Acuerdo aprobado, "Por el que se propone un par de medidas a favor del Cronista Municipal", planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz del Partido Unidad Democrática de Coahuila para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DE 2014.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura a un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre los ciudadanos y ciudadana que ha tenido a bien designar como titulares de la Secretarías de Educación, de Finanzas, de la Juventud, de las Mujeres y de Turismo del Estado para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dichos ciudadanos.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero del 2014.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO.
PRESENTE.**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 82 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el Artículo 9 apartado A fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito comunicar a esta H. Legislatura que he tenido a bien designar a:

- Jesús Juan Ochoa Galindo, Secretario de Educación.
- Ismael Eugenio Ramos Flores, Secretario de Finanzas.
- Carlos Gerardo García Vega, Secretario de la Juventud.
- Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, Secretaria de las Mujeres.
- Luis Alfonso Rodríguez Garza, Secretario de Turismo.

Por lo anterior, solicito atentamente se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que esta H. Soberanía Legislativa, resuelva sobre la ratificación de los nombramientos por los servidores públicos designados.

Para brindar a las señoras y señores Diputados elemento de juicio, se anexa al presente un resumen del currículum de las personas propuestas.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi más alta consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA,**

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ.
(Rúbrica).

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la ratificación de los nombramientos contenidos en el oficio que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el oficio que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Diputado Secretario José Luis Moreno, por favor dé cuenta de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la ratificación de los nombramientos contenidos en el oficio que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el Punto 8 A del Orden del Día.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Lamadrid, Coahuila, el C. Víctor Enrique Rivera Sanmiguel, mediante el cual remite a este congreso el acuerdo de Cabildo, mediante el cual comunica, que el Profesor Florencio Moya Ramírez solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Lamadrid Coahuila; anexando la mencionada solicitud de licencia.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que con fecha 7 de enero de 2014 se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso, el oficio enviado por el Presidente Municipal de Lamadrid, Coahuila, el C. Víctor Enrique Rivera Sanmiguel mediante el cual remite a este congreso el acuerdo de Cabildo, mediante el cual comunica, que el Profesor Florencio Moya Ramírez solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Lamadrid Coahuila.

SEGUNDO. Que en la misma fecha, se dispuso por el Presidente de Diputación Permanente que el escrito y anexos fueran turnados a esta comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para su estudio y dictamen; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta comisión es competente para emitir el presente Dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 68 fracciones V y VI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que el día 23 de Julio de del 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, la lista de integración de Cabildos de los Ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el periodo del 2014 – 2017.

TERCERO. Que conforme a la publicación mencionada, el C. Florencio Moya Ramírez, fue electo para desempeñar el cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Lamadrid, Coahuila.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 67 fracciones XI, XVIII y XIX, en relación con el 158-U fracción I numeral 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 68 fracción V y VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es facultad del Congreso del Estado; Conceder Licencias a los Presidentes Municipales, síndicos y regidores de los Ayuntamientos y nombrar a quienes deban suplir las faltas temporales o absolutas de los mismos.

QUINTO. Que en primer término, esta Comisión una vez que analizó el expediente formado con motivo de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Lamadrid, Coahuila, por más de quince días y por tiempo indefinido presentada por el C. Florencio Moya Ramírez, mismo que fue remitido a este Congreso por el Presidente Municipal de Lamadrid, Coahuila, el C. Víctor Enrique Rivera Sanmiguel; Acuerda que es procedente Otorgar Licencia por tiempo indefinido para separarse del Cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Lamadrid, Coahuila, de Zaragoza, al C. Florencio Moya Ramírez.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se otorga licencia por tiempo Indefinido al C. Profesor Florencio Moya Ramírez para separarse del Cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Lamadrid, Coahuila, por las razones que señala en su solicitud, y con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto.

SEGUNDO. Así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Buitrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez y Dip. José Luis Moreno Aguirre, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 11 de febrero de 2014.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS COORDINADOR			
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL SECRETARIO			
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA			
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN			
DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ			
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO			
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ			
DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE			
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ			

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias, Diputada.

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, favor de indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputada Florestela, por favor dé cuenta de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación son 9 votos a favor; perdón, 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 8 B del Orden del Día.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, es que es un error, mencionaron que era un dictamen de Finanzas y es un dictamen de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, hago nada más la aclaración que es un dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia con relación al oficio enviado por el Secretario del ayuntamiento de Acuña, Coahuila, el ciudadano Héctor Eduardo Arocha Gómez...

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, el C. Héctor Eduardo Arocha Gómez, mediante el cual remite a este congreso el acuerdo de Cabildo, mediante el cual comunica, que la Ing. Anel Nava Ojeda, solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Decima Regidora del Ayuntamiento de Acuña Coahuila; anexando la mencionada solicitud de licencia.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que con fecha 5 de febrero de 2014 se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso, el oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, el C. Héctor Eduardo Arocha Gómez, mediante el cual remite a este congreso el acuerdo de Cabildo, mediante el cual comunica, que la Ing. Anel Nava Ojeda, solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Decima Regidora del Ayuntamiento de Acuña Coahuila.

SEGUNDO. Que en la misma fecha, se dispuso por el Presidente de Diputación Permanente que el escrito y anexos fueran turnados a esta comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta comisión es competente para emitir el presente Dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 68 fracciones V y VI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que el día 23 de Julio de del 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, la lista de integración de Cabildos de los Ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el periodo del 2014 – 2017.

TERCERO. Que conforme a la publicación mencionada, la Ing. Anel Nava Ojeda, fue electa para desempeñar el cargo de Decima Regidora del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 67 fracciones XI, XVIII y XIX, en relación con el 158-U fracción I numeral 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 68 fracción V y VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es facultad del Congreso del Estado; Conceder Licencias a los Presidentes Municipales, síndicos y regidores de los Ayuntamientos y nombrar a quienes deban suplir las faltas temporales o absolutas de los mismos.

QUINTO. Que en primer término, esta Comisión una vez que analizó el expediente formado con motivo de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Decima Regidoar del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, por más de quince días y por tiempo indefinido presentada por la Ing. Anel Nava Ojeda, mismo que fue remitido a este Congreso por el Secretario del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, el C. Héctor Eduardo Arocha Gómez; Acuerda que es procedente Otorgar Licencia por tiempo indefinido para separarse del Cargo de Decima Regidora del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, de Zaragoza, a la C. Anel Nava Ojeda.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se otorga licencia por tiempo Indefinido a la C. Anel Nava Ojeda para separarse del Cargo de Decima Regidora del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, por las razones que señala en su solicitud, y con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto.

SEGUNDO. Así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Buitrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez y Dip. José Luis Moreno Aguirre, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 11 de febrero de 2014.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL SECRETARIO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

--	--

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, tenemos 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL CÁNCER INFANTIL.

**C. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

El 15 de febrero fue designado desde el año 2001 como el Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer Infantil, que tiene como objeto sensibilizar y concientizar a la población en general sobre la problemática que existe en relación a esta terrible enfermedad y de la necesidad de disminuir factores de riesgo, emitir un diagnóstico oportuno, otorgar un tratamiento adecuado y reintegrar a los menores y sus familias a sus actividades rutinarias.

En 98 países incluido México, 151 Organizaciones de ayuda a Niños con Cáncer, miembros de la Confederación Internacional de Organizaciones de Padres de Niños con Cáncer (ICCCPO), realizan durante todo el mes de febrero, campañas en favor del mejoramiento de las condiciones en sus países.

A nivel mundial, el cáncer infantil representa el 8 por ciento de los padecimientos. Sin embargo, a pesar de no ser una enfermedad muy frecuente, entre los 5 y 15 años de edad, después de los accidentes de otra índole, es la segunda causa de muerte en niños y adolescentes.

La mayoría de casos son curables, sin embargo la alta tasa de mortalidad, principalmente en países en desarrollo, responde a la falta de información y diagnóstico temprano.

Algunos de los síntomas que presentan los niños y adolescentes, que padecen cáncer son los siguientes:

Disminución de peso

Fiebre inexplicable

Trastornos del equilibrio

Dolores abdominales intensas

Sangrado fácil ante caídas

Aparición de manchas blancas en los ojos.

En México, el cáncer es la segunda causa de muerte en la población de 1 a 19 años. Se estima que anualmente se presentan 7 mil casos nuevos de cáncer en menores de 20 años; 2 mil 500 reciben atención en instituciones de seguridad social; 2 mil tienen cubierto el costo de su tratamiento por el Sistema Nacional de Protección Social en Salud y el resto (2 mil 500) no tiene acceso aún a la atención médica especializada.

La Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC) cada año considera esta fecha como una oportunidad para reforzar la vinculación y coordinación de todos los actores involucrados en la atención del menor de 18 años con cáncer en nuestro país para crear conciencias y alianzas estratégicas con el compromiso del gobierno federal, el sector social y privado a través del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia.

Por su parte en nuestro estado, y de acuerdo al Panorama Epidemiológico de la Secretaría de Salud, al año 2012, en Coahuila se atendieron 118 infantes con cáncer, de ellos fallecieron 28; se presentaron 54 casos con tumores malignos sólidos, y 64 con cáncer en sangre (leucemia). Siendo las leucemias y linfomas son los tipos de cáncer más frecuentes en los niños, afortunadamente el Hospital del Niño en Saltillo y el Hospital Infantil Universitario de Torreón, se cuenta con el personal acreditado para dar este tipo de atención y además se tiene una importante tasa de sobrevivencia para los niños que llegan a tiempo.

En el marco de la celebración del día internacional del Cáncer Infantil, debemos hacer un atento llamado a los padres de familia para que estén pendientes de sus hijos y los lleven al doctor aún y cuando estén sanos, invitarlos a no mantener la cultura de que solo se les lleva cuando están enfermos, porque solo así se pueden salvar vidas.

Así mismo, vemos con beneplácito que en el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2017, EL Gobernador del Estado Rubén Ignacio Moreira Valdez, comprometido con el mejoramiento de la salud de los coahuilenses y como un sobreviviente de este terrible mal, que sabe lo que se sufre al padecerlo, se establece el compromiso de construir en varias partes del Estado clínicas oncológicas, lo cual será de gran beneficio para los coahuilenses que desafortunadamente padecen esta terrible enfermedad.

Por último, considero oportuno exhortar a las dependencias del ramo de la salud, para se sigan destinando recursos tendientes a combatir los graves estragos que causa a todas aquellas familias que no cuentan con los recursos suficientes para enfrentar una enfermedad de este tipo en sus hijos, pues los tratamientos y medicamentos que exigen estos padecimientos son muy costosos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado, envíe una atenta solicitud, a la Secretaría de Salud Federal así como a la del Estado a fin de solicitarles, que sigan gestionando recursos y los destinen a combatir y erradicar el cáncer infantil, grave flagelo que hoy en día impacta enormemente a nuestra sociedad.

**A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 2014**

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. A la Diputada Florestela Rentería, favor de dar cuenta de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de indicarlo mediante el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE SOLICITE A LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE SE PRESTE ESPECIAL ATENCIÓN A LAS UNIDADES DE ENLACE PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS ASÍ COMO SE UNIFIQUE UNA TARIFA DE RECUPERACION PARA LOS DOCUMENTOS QUE DAN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

México es un país democrático pero con una enorme necesidad de cambios y mejoras; por convicción los ciudadanos aspiramos a construir una convivencia colectiva cada vez más incluyente, más abierta y que brinde las garantías propias de una vida en libertad y con justicia. Por esto nuestra democracia no puede solo centrarse en lo adquirido, sino que debemos ir en busca de nuevos instrumentos que den sustento, calidad y viabilidad a largo plazo.

Con respecto a la transparencia y la rendición de cuentas como modalidad del derecho al acceso a la información, se ha establecido que si el poder es público, esto implica que existen ciudadanos libres e iguales y por lo tanto no hay motivo para evitar que su ejercicio sea conocido por los habitantes.

En materia de transparencia, aun tenemos un largo camino por recorrer, si bien es cierto que se han dado grandes avances en este campo aun no los suficientes para poder garantizar a todos los ciudadanos que sus solicitudes de acceso a la información serán atendidas.

Algunos de los municipios en donde se han presentado solicitudes de información no son atendidas en los tiempos establecidos o bien estas simplemente no son atendidas violando visiblemente el artículo 6 constitucional; y aunque la Ley de Acceso a la Información indica que en los casos de reincidencia en la

omisión total de la entrega de la información el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI), puede recomendar la remoción del cargo del servidor público que se niega a dar los datos, algo que en la práctica no sucede.

Este problema se podría aminorar un poco en el caso de que los municipios aplicaran correctamente en sus portales de internet los “datos abiertos”; estos son los datos digitales de carácter público administrados por el gobierno y que no son reservados o confidenciales, son accesibles al ciudadano y éste puede reutilizarlos según convenga a sus intereses.

México ocupa la copresidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto, y a pesar de ello, gran parte de los funcionarios públicos desconoce lo que significa este movimiento a nivel mundial pero sobre todo el impacto positivo que puede tener en los ciudadanos el conocimiento sobre la actividad del gobierno.

En algunos casos los funcionarios no entienden las peticiones, en otras clasifican toda la información de reservada y en el peor de los casos ni siquiera responden a las peticiones, lo que origina que los ciudadanos tengan que volver a intentar la solicitud o interpongan un recurso de revisión que termina con el objetivo de la información oportuna.

Los funcionarios públicos no saben la riqueza de información con la que cuentan y que no tendría por qué ser tramitada por medio de una solicitud de información; los municipios deben dar paso a la modernidad pero sobre todo apostar por que los ciudadanos conozcan su actuación para de esta manera se pueda regresar la confianza de los ciudadanos en la actuación del Gobierno.

Otro de los problemas que debe enfrentar el ciudadano y que ya había abordado a través de esta tribuna es el elevado costo de las copias que son el resultado de la información y que según la misma Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en su artículo 98 menciona que uno de los principios del acceso a la información es la gratuidad sin embargo en el artículo 113 se establece que:

Artículo 113.- El examen y la consulta que soliciten las personas de la información pública serán gratuitos. No obstante lo anterior, en caso de la reproducción de la información, el sujeto obligado podrá cobrar, en términos de las disposiciones aplicables los siguientes conceptos:

- I. El costo de los insumos utilizados;
- II. El costo de su envío;
- III. La certificación de documentos, cuando así se solicite.

El costo unitario de la reproducción no debe ser superior al costo de los materiales utilizados en la misma. Los sujetos obligados deberán reducir al máximo los tiempos y costos de entrega de información.

Es por esta razón que debemos solicitar a los titulares de los ayuntamientos que se ponga especial interés al tema del acceso a la información para evitar que los ayuntamientos que tienen a su cargo se conviertan en muros que son impenetrables para los ciudadanos y ellos se sientan excluidos de la actividad del gobierno de la que deben formar parte.

Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que esta Soberanía, respetuosamente solicite a los titulares de los Ayuntamientos en el Estado se preste especial atención a sus unidades de enlace para la atención de las solicitudes de información de los ciudadanos.

Segundo.- Que esta Soberanía, respetuosamente solicite a los titulares de los Ayuntamientos en el Estado para que se unifique una tarifa de recuperación para los documentos que dan respuesta a las solicitudes de información.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 2014.

**ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Le solicito a la Diputada Florestela por favor nos dé cuenta de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo en el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo, se abre el sistema.

Diputada Secretaria Florestela por favor...

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

En virtud de que a continuación me corresponderá dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenté para esta sesión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito al Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos, se sirva conducir los trabajos de la sesión durante el desahogo de este asunto.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Con gusto, Presidenta.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A RECOMENDAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E S.**

Compañeras y compañeros Diputados:

El tema de las *comisiones* es uno de los que generan mayor interés en el Derecho Parlamentario. Las comisiones son órganos constituidos con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones propias de la institución que las alberga, trátase del Senado, del Congreso de la Unión, de los Congresos Locales o de los Ayuntamientos.

Las comisiones, ya sean de carácter permanente o especial, se integran por un grupo de miembros pertenecientes a las instituciones antes señaladas, quienes por especial encargo de las mismas estudian con amplitud y a detalle los asuntos que les son encomendados. Este ejercicio de diálogo y reflexión es indispensable para analizar y dar seguimiento puntual a los asuntos de la ciudadanía, mismos que previa investigación y análisis son resueltos a través de dictámenes debidamente sustentados.

Por lo anterior, resulta indispensable crear las comisiones que requiera cada municipio para dar respuesta a los asuntos planteados por sus habitantes.

Por tratarse de un tema que tiene que ver con el desarrollo pleno de las comunidades, son de especial interés las comisiones que propicien el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres mediante el acceso igualitario a las oportunidades; de tal manera que en los Ayuntamientos, las comisiones que atiendan los temas relacionados con la igualdad entre los géneros, puedan también apoyar campañas de concientización, y promover y apoyar las políticas municipales de desarrollo igualitario de mujeres y hombres, en todos los ámbitos de participación.

Adicionalmente, estas comisiones podrán enriquecer en gran medida los resultados de los Ayuntamientos, al someter a la consideración de los cabildos las necesidades para la ejecución de programas municipales de igualdad, así como para difundir acciones de prevención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Actualmente, sólo 10 de los 38 Ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza cuentan con una Comisión de Igualdad de Género. Asunto importante, si consideramos que la igualdad es un derecho ahora consagrado en el Artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tanto quienes formamos parte del Constituyente Permanente, como las y los representantes populares que integran los Ayuntamientos, estamos obligados a preservar y garantizar este principio constitucional, que otorga a la ciudadanía equivalencia en todos los aspectos de la vida pública y privada.

A partir de 1981, año en que México suscribió importantes tratados internacionales como la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el país se comprometió a garantizar la igualdad entre los géneros y a eliminar toda forma de discriminación. La lucha por hacer visibles a las mujeres y su contribución a la sociedad, es una lucha de todos los días.

No puede ser de otra manera, si queremos construir juntos una sociedad en la que no existan impedimentos para que sus integrantes, hombres y mujeres, puedan gozar a plenitud de los más elementales principios constitucionales, sin ningún tipo de discriminación y en apego a los derechos humanos, entendiéndolos como las condiciones que permiten a una persona su realización. Según este principio de no discriminación, que se complementa con el principio de igualdad, se afirma que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, como lo estipula el Artículo 1º. de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En congruencia con esta responsabilidad de garantizar los derechos y principios constitucionales, y considerando que:

1. Es necesario crear en cada Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza la **Comisión Para la Igualdad de Género**, en armonización con las existentes en el Honorable Congreso de la Unión, el Senado de la República y el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2. Crear esta *Comisión* permitirá a los Ayuntamientos cumplir con diversos ordenamientos, como son la Constitución Política, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
3. Esta medida contribuirá a que las tres esferas de gobierno colaboren de manera integral para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas, especialmente el derecho a la igualdad; ya que permite el acceso al mismo trato y favorece mayores oportunidades de participación en todos los ámbitos. Esto es especialmente importante en los municipios, por ser la primera ventanilla de atención a la ciudadanía.
4. En Coahuila, las mujeres representan el cincuenta por ciento de la conformación de los Ayuntamientos electos democráticamente, lo que sin duda es reflejo de igualdad de oportunidades políticas que posibilita el seguir avanzando en la construcción de una sociedad cada vez más igualitaria.

Por estas razones, hoy acudo a ustedes, compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente para que, sin menoscabo de la autonomía municipal consagrada en el Artículo 115 Constitucional, promovamos que los Ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza cuenten con una *Comisión para la Igualdad de Género*, en congruencia con las últimas disposiciones legales federales y estatales.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO- Que este H. Congreso del Estado, envíe una atenta recomendación a los Ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza electos para el período 2014 - 2017, para que en sesión de cabildo, sometan a la consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, la creación de la ***Comisión Para la Igualdad de Género***, para que sea integrada por las Regidoras y los Regidores que el propio cabildo apruebe.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2014

**Por el Grupo Parlamentario
“Profra. Dorotea de la Fuente Flores”
Del Partido Revolucionario Institucional,**

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados y Diputadas el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguno desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, le pido por favor a la Diputada Florestela Rentería Alconedo, tome nota de la votación.

Ábrase el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Medina.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Medina, perdón.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por una unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Señora Presidenta, cumplida su instrucción, le cedo el uso de la palabra para que continúe con los trabajos.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el **Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”** del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado y la Comisión de Derechos Humanos de la entidad, implementen la realización de una consulta ciudadana por medio de foros y mesas de trabajo, donde se recabe el sentir de los coahuilenses con relación a la adopción de menores por parte de parejas homoparentales, con objeto de que la legislación del rubro sea concordante con la opinión de la mayoría, y se asegure la protección de los derechos de los menores adoptados a desarrollarse en un ambiente familiar adecuado.

En la Acción de Inconstitucionalidad 2/2002, el Procurador General de la República solicitó a la Corte la declaración de invalidez de los artículos 143 y 391 del Código Civil del Distrito Federal, que establecían o establecen la posibilidad de que las parejas homoparentales puedan adoptar a menores.

Para no vernos en la necesidad de citar aquí amplios párrafos de la resolución o sentencia que recayó en dicha Acción, nos remitiremos a unos cuantos que consideramos fundamentales, y son los siguientes:

“276. Por consiguiente, no es sostenible una interpretación constitucional que lleve a concluir que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de su competencia para regular lo relativo al matrimonio, no pueda extenderlo a las relaciones o uniones entre personas del mismo sexo, pues ello no encuentra cabida en el texto constitucional, menos aún cuando el objetivo o finalidad del legislador del Distrito Federal se guía por lo dispuesto en el artículo 1º constitucional. Sin que lo así resuelto, prejuzgue, en forma alguna, sobre las disposiciones u ordenamientos de otras entidades federativas que, de ser el caso, se sometieran a control constitucional por parte de este Alto Tribunal, los que se analizarían en sus propios méritos.” **Fin de la cita.**

Además, se impugnó también el hecho del conflicto que representaba que las uniones entre personas del mismo sexo y en su caso las adopciones correspondientes, trataran de hacerse válidas para todos los efectos en los demás estados de la República, atendiendo a la soberanía de cada uno y a su autonomía legislativa, entendiendo las que pueden ejercitar con las delimitaciones que les impone la Constitución Federal.

Tras larga argumentación de los ministros, se arribó a las siguientes conclusiones:

“299. En el caso, adquieren especial relevancia las reglas que establecen las propias fracciones I y IV del numeral 121 constitucional, a saber: *“I. Las leyes de un Estado sólo tendrán efecto en su propio territorio y, por consiguiente, no podrán ser obligatorias fuera de él”, y “IV. Los actos del estado civil ajustados a las leyes de un Estado tendrán validez en los otros.”*

300. De la primera fracción se advierte, sin lugar a duda, una prohibición de extraterritorialidad de las normas que se expidan en un Estado de la Federación respecto de otro, lo cual, en el caso, nos lleva a señalar, en forma irrefutable, que el artículo 146 del Código Civil para el Distrito Federal sólo tiene obligatoriedad en ese territorio, en virtud de que cada entidad legisla para su propio ámbito territorial, mas no para uno diverso -como, además, lo reitera el artículo 1º del citado ordenamiento civil-. Empero, las leyes y los derechos subjetivos creados por las mismas sí deben aplicarse y/o producir efectos, al tratarse de leyes y actos emitidos legalmente por un Estado. Lo anterior se corrobora, si atendemos a las diversas normas de solución de conflictos que las propias entidades o el Congreso de la Unión -en el Código Civil Federal- han previsto.

301. Así pues, la expedición del artículo 146 del Código Civil para el Distrito Federal e, incluso, el reconocimiento de su constitucionalidad por esta Suprema Corte, **no obliga a los Estados a adoptar una medida legislativa idéntica o similar**; sin embargo, la regla contenida en la fracción IV del referido artículo 121 de la Norma Fundamental, referente a que *los actos del estado civil que se encuentran ajustados a las leyes de un Estado, tendrán validez en los otros*, implica el reconocimiento pleno de que todo acto del estado civil -como puede ser el relativo al nacimiento, al reconocimiento de hijos, a la adopción, al matrimonio, al divorcio y a la muerte-, que se lleve a cabo cumpliendo con las formalidades contenidas en la ley de una entidad, será válido en las demás, aun cuando no se corresponda con su propia legislación.” Fin de la Cita.

La Corte deja en claro que si bien los matrimonios entre personas del mismo sexo y en su caso las adopciones en el DF, deben tener validez en toda la República, **los estados no están obligados a legislar sobre el particular, ni a armonizar sus leyes con las del DF.**

En cuanto a los argumentos del Procurador General de la República, en el sentido de afirmar que los niños adoptados por parejas homoparentales se encuentran en desventaja ante los adoptados por parejas heterosexuales en cuando al poder garantizarles el cuidado de sus derechos e intereses superiores del niño, la Corte determinó lo siguiente:

309. Como se advierte de la síntesis que antecede, los argumentos del Procurador General de la República se sostienen sobre la inconstitucionalidad del artículo 146 impugnado, que ya ha sido analizada por esta Corte, esto es, se apoyan, sobre todo, en la misma idea de la protección constitucional a una familia “ideal”, para de ahí concluir que, al permitir la adopción por parejas del mismo sexo, se priva a los niños y niñas de estar en igualdad de circunstancias respecto de otros menores, afectándose, por ende, el interés superior de éstos, al no considerar el legislador las mejores condiciones posibles para su desarrollo.....

318. En el caso de la adopción, lo que exige el principio del interés superior del menor es que la legislación aplicable permita delimitar el universo de posibles adoptantes, sobre la base de que ofrezcan las condiciones necesarias para el cuidado y desarrollo del menor, claramente establecidas en ley, para que, de esta forma, la autoridad aplicadora evalúe y decida respecto de la que represente su mejor opción de vida.

326. La posibilidad jurídica de que matrimonios de un mismo sexo puedan realizar una adopción, no debe considerarse, como no sucede tampoco con los heterosexuales, como una autorización automática e indiscriminada para adoptar, sino que tiene que sujetarse al sistema legalmente establecido para tal efecto, en cuanto tiene como finalidad el aseguramiento del interés superior del menor, como derecho fundamental del adoptado.

327. La manera como el Estado Mexicano salvaguarda dicho interés es, por un lado, a través del establecimiento en ley de un sistema de adopción que garantice que el adoptado se desarrollará en un ambiente que represente su mejor opción de vida y, por otro, que asegure que el juzgador, en cada caso concreto, para autorizar la adopción, valorará cuidadosamente la actualización de los supuestos normativos, allegándose de todos los elementos necesarios para el debido cumplimiento del principio del interés superior del niño.” Fin de la cita

En la sesión del martes pasado, por mayoría de este Pleno se derogó la prohibición para que las parejas del mismo sexo puedan adoptar. Sin embargo se ha abierto un debate donde prevalecen los malos entendidos y muchas dudas, en especial en lo referente al marco legal secundario que derivará en el derecho cierto y concreto para que las parejas homoparentales puedan adoptar.

Consideramos que un estado democrático es aquel que se ocupa de garantizar los derechos de las mayorías y de las minorías, buscando hasta donde sea posible la armonía entre ambas posturas, y en su caso, reducir los conflictos al máximo.

Así las cosas, creemos que los coahuilenses merecen expresarse de forma pública y vinculante respecto del tema señalado, que se escuchen las voces de todos en un ambiente de cordialidad y respeto para que nuestra entidad pueda contar con un marco legislativo de avanzada que sea la suma de todas las voluntades, y en su caso, la expresión sustentada de la ciudadanía.

Un marco legal donde los menores puedan ser representados adecuadamente por el estado en la defensa de su interés superior.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

Único.- Que esta Soberanía, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado y la Comisión de Derechos Humanos de la entidad, implementen la realización de una consulta ciudadana por medio de foros y mesas de trabajo, donde se recabe el sentir de los coahuilenses con relación a la adopción de menores por parte de parejas homoparentales, con objeto de que la legislación del rubro sea concordante con la opinión de la mayoría, y se asegure la protección de los derechos de los menores adoptados a desarrollarse en un ambiente familiar adecuado.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero de 2014

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Se abre el sistema. Diputado Secretario José Luis Moreno, por favor dé cuenta de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

El resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos con el propósito de que este asunto sea

estudiado con el mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra a la Diputada Norma Alicia Delgado para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta la **DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ** del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que se solicita al Gobierno del Estado, a través de la instancia que considere pertinente, redoble esfuerzos para que no exista desabasto de medicamento y se mejora la atención en los centro de salud.

Compañeras y compañeros Diputados:

La salud es un presupuesto social inherente a la calidad de vida de las personas. En esta tribuna se ha buscado poner el tema en la agenda y acordar aquellas medidas que, desde la representación, son parte de nuestra **representación**.

En diversos foros, en los recorridos que hacemos y en el desahogo de la agenda de trabajo, me he encontrado con una situación que debe ponerse sobre la mesa, llamar nuestra atención y buscar la mejor medida a tomarse.

En un ambiente en el que las enfermedades respiratorias están a la orden del día, en el que los padecimientos relacionados con el sistema inmunológico ponen en riesgo la salud de grupos vulnerables, el Sistema de Salud en el Estado se ha saturado en sus filas de servicio. La realidad, sin embargo, refiere que la atención recibida no se acerca al estándar esperado y nos informan de carencia en la disponibilidad de medicamentos, largas esperas para poder ver a un médico y una atención deficiente.

Es injusto tratar igual a los desiguales. Desde esta tribuna hacemos un reconocimiento a los médicos, profesionales de la salud, que día a día se empeñan por que todos podamos tener un mejor Coahuila. Las doctoras y los doctores que están en verdad comprometidos con su vocación merecen todo nuestro respeto.

Es, por otra parte, el sistema de salud, las compras, la distribución de medicinas, las condiciones de los espacios y algunos malos profesionales quienes empañan el esfuerzo de muchos. Sin poder ofrecer datos duros al respecto, en ausencia de un sistema confiable de información sobre la gestión, apelo al sentido común y al conocimiento que cada uno de ustedes tiene sobre las necesidades de las personas que representan.

De acuerdo con la Ley de Salud del Estado de Coahuila, son autoridades sanitarias estatales: El Gobernador del Estado; la Secretaría de Salud del Estado, y los Ayuntamientos en el ámbito de su respectiva competencia.

Nosotros, desde este espacio, desde esta trinchera, buscaremos el mejor acuerdo a favor de quienes más lo necesitan.

Bajo estos motivos y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se solicita al Gobierno del Estado, a través de la instancia que considere pertinente, redoble esfuerzos para que no exista desabasto de medicamento y se mejora la atención en los centro de salud.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 19 DE FEBRERO DE 2014**

**DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”.**

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. A la Diputada Florestela, solicito por favor informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el presente Punto de Acuerdo.

Se abre el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al la Auditoría Superior del Estado, para que remita a este Congreso los informes financieros y cuentas públicas del extinto organismo conocido como SAPARA (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ramos Arizpe), correspondientes al periodo de 2007 al 2012.

Durante la administración de Ramón Ocegüera en Ramos Arizpe, se verificó la desaparición del organismo conocido como Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ramos Arizpe (SAPARA), y fue reemplazado por Aguas de Ramos Arizpe (AGRA) en asociación con AGSAL. Y, se supone, que el actual alcalde ordenó a su vez la extinción de este último organismo.

La Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila, establece en relación a los deberes de los sistemas operadores del agua potable, drenaje y alcantarillado en materia de fiscalización, lo siguiente:

ARTÍCULO 28.- *El Consejo Directivo tendrá las facultades y obligaciones que le asigne el decreto constitutivo, pero en ningún caso dejará de tener las siguientes:*

.....

IX.- Rendir un informe anual al Cabildo sobre las actividades del Sistema Municipal, incluyendo los estados financieros y balances ordinarios y extraordinarios, a efecto de que se integren en la cuenta pública municipal que se envíe al Congreso del Estado....

ARTÍCULO 28.- *El Consejo Directivo tendrá las facultades y obligaciones que le asigne el decreto constitutivo, pero en ningún caso dejará de tener las siguientes:*

.....

IX.- Rendir un informe anual al Cabildo sobre las actividades del Sistema Municipal, incluyendo los estados financieros y balances ordinarios y extraordinarios, a efecto de que se integren en la cuenta pública municipal que se envíe al Congreso del Estado....

En este orden de ideas, la Auditoría Superior del Estado, en los informes del resultado que publica cada año, revela la situación de las cuentas públicas de los poderes estatales, de los municipios, y de los llamados “sistemas de agua”. Estos aparecen en orden de acuerdo al nombre del municipio al que pertenecen; sin embargo, al buscar en los informes del resultado de los años del 2007 al 2011, no aparece por ningún lado lo correspondiente a SAPARA.

Este hecho ya fue denunciado en su momento por un medio local.

Nos preocupa el hecho, y esperamos que esto tenga una explicación simple o que se trate de un “error administrativo” y que la información se encuentre en algún lado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al la Auditoría Superior del Estado, para que remita a este Congreso los informes financieros y cuentas públicas del extinto organismo conocido como SAPARA (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ramos Arizpe), correspondientes al periodo de 2007 al 2012.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero de 2014**

DIP. FERNANDO SIMÓN GUITÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Al Diputado Secretario José Luis Moreno, por favor dé cuenta de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos en contra; 3 a favor; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MUJER MEXICANA.

Compañeras y compañeros Diputados.

En todas las ciudades, todos los Estados y Naciones del mundo, la mujer ha tenido que participar en una lucha cuesta arriba, combatiendo contra la discriminación de género y estigmas del machismo arcaico y rancio que prevaleció en la comunidad internacional; la importancia del Día de la Mujer Mexicana es que, sin restarle valor a los avances que otras mujeres habían logrado a lo largo del mundo, el 15 de Febrero de 1961 se instituyó en la agenda política nacional esta conmemoración, a manera de reconocimiento a la lucha feminista, las metas alcanzadas, y los compromisos pendientes de cumplir.

El pasado sábado celebramos un aniversario más de esta significativa fecha, y tenemos la inexcusable labor de hacer una pausa para sopesar cuanto hemos avanzado en materia de igualdad de género: a 53 años de que los esfuerzos de Amalia González Caballero de Castillo Ledón y Maruxa Villalta le dieran origen a esta efeméride, podemos concluir que las mujeres avanzamos de manera firme en la consolidación de nuestros derechos fundamentales.

A nivel nacional, en los últimos años se ha logrado crear legislación que garantiza la paridad de género en el ámbito político: fue en abril de 1956 que el Presidente Ruiz Cortines reconoció nuestro derecho al sufragio, alcanzando un hito del México Post-revolucionario, al permitir a las mujeres, con su voto, el forjar el rostro de la Nación. La doble acepción de la participación electoral, el votar y ser votada, dio un nuevo avance en meses recientes, al aprobarse la Iniciativa de Reforma Política del Presidente Enrique Peña Nieto, en la que la paridad de género es elevada a rango constitucional, dejando así como solo un vergonzoso recuerdo de nuestra historia, la utilización de las cuotas de género como pantalla para llevar a hombres suplentes de mujeres a cargos de elección popular.

En Coahuila, como siempre, el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las mujeres es tan notorio, que los avances en la materia son mucho más evidentes que en muchos otros Estados del País, máxime en la actual Administración Pública Estatal encabezada por el Gobernador Rubén Moreira Valdez. El Titular del Ejecutivo ha demostrado día con día su actitud reformista, y no ha sido ajeno a trabajar de la mano de esta Legislatura para mejorar el andamiaje jurídico del Estado.

Tan solo por citar algunos ejemplos recientes, en Coahuila se logró la instauración de la figura del divorcio incausado, que si bien beneficia a cualquiera que desee separarse de su cónyuge, la estadística nos dice que son muchas más mujeres que hombres sujetas a un matrimonio tóxico, violento o represor.

Además del Estado de Derecho, las acciones directas del Poder Ejecutivo en beneficio de las mujeres coahuilenses son evidentes: apenas en noviembre del año pasado, fue inaugurado en el Oriente de Torreón el Centro de Justicia para las Mujeres, una institución que agrupa de manera holística diversos servicios que presta el Gobierno para las víctimas de un delito. En este complejo, las interesadas pueden acceder a programas de atención física o psicológica para víctimas, servicios de salud y trabajo social,

además de contar con la atención de una policía especializada en casos de mujeres víctimas de violencia, con una Agencia del Ministerio Público investigadora de Delitos contra mujeres y, en casos extremos, un refugio temporal.

Esta aglomeración de labores gubernamentales surge como iniciativa de la Lic. Alma Carolina Viggiano, incansable activista y referente nacional en la lucha por la igualdad de género; actual titular de la CONAFE y Presidenta Honoraria del DIF en el Estado, sus acciones nos dan total certeza de que el compromiso de Carolina Viggiano con las mujeres en general y las coahuilenses en particular es total e innegable.

Mujeres como la Lic. Carolina Viggiano, a quien las coahuilenses nos enorgullece llamar amiga, son ejemplo para todas de que, aún con lo mucho que hemos recorrido en este sendero de la igualdad, nuestra labor debe de ir aún más allá, y que sin importar la investidura pública o encargo que se desempeñe, siempre es posible hacer más por la mujer y por nuestra Patria. Mientras en México aún existan mujeres víctimas de la violencia de género, estamos obligados a revisar nuestra legislación y nuestras instituciones cuantas veces sea necesario, para erradicar de manera definitiva la discriminación por causa de género en México y en el Mundo.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 2014

**Por el Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”
del Partido Revolucionario Institucional**

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Pronunciamiento Sobre el Riesgo de que algunas Secretarías de Coahuila utilicen su presupuesto con fines electorales, que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional.

En el año 2011, el Presupuesto de Egresos estableció para el entonces llamado Instituto Coahuilense de las Mujeres, un monto de \$9.9 millones de pesos; mientras que para el 2012, fue de \$7.8 millones de pesos.

Ya como Secretaría de la Mujer, en 2013, su presupuesto fue de \$ 21.9 millones de pesos. Un incremento de más del cien por ciento. Y \$ 26.2 millones de pesos para este año 2014.

El Instituto Coahuilense de la Juventud, contaba en 2012 con \$8.8 millones de pesos. Ya como Secretaría de la Juventud, en el año 2013 su presupuesto era de \$10,020 de pesos. Y en 2014 es de \$26, 550 pesos.

Por otra parte, tenemos el grave caso de la Secretaría de Salud del Estado, que cuenta con un presupuesto que la hace virtualmente inoperante, y al sistema de salud estatal dependiente en casi un 100% del presupuesto federal del rubro. Esta Secretaría en 2010 contaba con un presupuesto de 1,307.9 millones de pesos; para 2011 contaba con el mismo presupuesto; pero, para el año 2012 se le asignaron

sólo \$297.3 millones de pesos para 2013 se le asignaron \$219.3 millones de pesos; y para este 2014 apenas 23.5 millones de pesos

Comparemos: en 2011 contaba con casi 1, 308 millones de pesos, para este año sólo con 23 millones y medio.

Por un lado, y sólo como ejemplo, tenemos dos Secretarías que en su paso de institutos a la forma actual, incrementaron su presupuesto en más de un 150%. Siendo que cuando se crearon se dijo que su nóminas no serían aumentadas, y que convertirlos en Secretarías era para darles facultades de poder suscribir convenios y lograr los beneficios de la coordinación con otras dependencias.

La Secretaría de Salud tiene hoy con respecto al 2011 mil doscientos ochenta millones menos.

Secretarías con aumentos enormes de presupuesto como las ya mencionadas y por otra parte, una secretaría neural para la vida de los coahuilenses con una disminución extrema de su capacidad financiera.

Nos preocupa que estos recursos, tanto los incrementados a la Secretarías de la Mujer, y la Juventud, se utilicen para fines electorales, hecho que no sorprendería nada tomando en cuenta lo que la historia reciente ha registrado, no olvidemos los escándalos de la Tarjeta de la Gente, los Zapatos de la Gente, Piso Firme y otros, donde ha quedado evidenciado el uso electoral del presupuesto público, especialmente el que se destina al desarrollo social y a la asistencia social.

Habría que preguntarse a dónde se fue el presupuesto de la Secretaría de Salud; ¿a otras secretarías, a pago de la deuda o al financiamiento de programas sociales con fines electorales?

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Único.- Este Grupo parlamentario exhorta a las autoridades electorales del estado a que vigilen adecuadamente la aplicación del presupuesto correspondiente al desarrollo social y a la asistencia social, para que no se utilice con fines electorales.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO**

**“Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”
Saltillo, Coahuila, a 18 de febrero de 2014**

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 15 horas con 21 minutos del día 19 de febrero del 2014, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados y Diputadas integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la Octava Sesión del Período Extraordinario que se celebrará el próximo martes 25 de febrero del presente año.

Muchas gracias y buenas tardes a todos.